



VII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL "EL MUELO"

Acta del 2 de Agosto de 2012

ORDEN DEL DÍA

- 1º Comunicación a los socios los datos actuales de la Asociación.
- 2º Aprobación cuentas anuales.
- 3º Establecimiento cuota fija 10 € y autorización de paso al cobro mediante su domiciliación bancaria.
- 4º Proceder contra el impago de cuotas. (Exposición de socios que han causado baja por impago de la cuota año 2011, y actualización relación oficial de socios)
- 5º AUTORIZACIÓN DE LOS SOCIOS, mediante un modo extraordinario por la premura de tiempo, la creación de una Comisión de Fiestas para el corriente año 2012, y por consiguiente la organización y celebración de actividades festivas.
- 6º ELECCIÓN NUEVA JUNTA DIRECTIVA O RENOVACIÓN CARGOS DIRECTIVOS, en su caso.
- 7º Ruegos y Preguntas.-

A las 20:30 horas del día 6 de Agosto de 2012, en el local multiusos del Ayto. de Otero de Bodas, en segunda convocatoria se reúne para su VII Asamblea General Ordinaria la Asociación Cultural "El Muelo" con el siguiente resultado:

Preside el presidente de la Asociación D. Ángel Blanco Rodríguez, actuando como secretaria doña Beatriz Blanco Sinal, asistiendo un total de 18 socios los cuales reseñados en relación adjunta con la inscripción ASISTEN,



Para comenzar el actual presidente quiere exponer su particular creencia de lo que es la Asociación, nació con el fin primordial de impulsar la celebración de actividades lúdicas durante el mes de agosto, época en la que nos reunimos numerosos foráneos. Teniendo sus antecedentes en el grupo de amigos que hace dos décadas organizaron desde cero la celebración de las Fiestas de la Juventud.

El oficializar a ese grupo de amigos en una Asociación se hizo con el fin de dar una cobertura a todo tipo de imprevistos, responsabilidades civiles y especialmente a posibles pedidas económicas, sirviendo de respaldo a la labor realizada por una eventual Comisión de fiestas, sobre quien recaería el trabajo laborioso de organización y gestión de las actividades propuestas para cada ocasión, todo ello con el margen de tiempo apropiado.

Primer Punto:

Por la secretaria se da lectura a la relación nominal de socios, constando a fecha de hoy **67** socios, igualmente se da lectura del acta anterior siendo aprobada por todos los socios asistentes.

Segundo Punto:

Por el Tesorero se presenta las cuentas anuales de gastos e ingresos de la asociación siendo aprobada por unanimidad de los socios asistentes.

Por el Tesorero, previa exposición de la comisión de fiesta oportuna, se presenta las cuentas anuales de gastos e ingresos de la comisión de fiestas para el año 2011 siendo aprobada por unanimidad de los socios asistentes.



Tercer Punto:

En el mismo punto del acta de la Asamblea del año 2011 *"en votación a mano alzada se decide establecer una cuota fija anual de 10€ por persona así como la obligación de los socios, en la medida de lo posible, de domiciliar el cobro de las misma a través de una cuenta bancaria. Sin perjuicio de lo anterior, la junta directiva por si o a petición de la comisión de fiestas de turno podrá establecer una cuota extraordinaria, la cual se pasará al cobro personalmente."*

En este acto se decide pasar al cobro, para el próximo año, la cuota de los 39 socios que la tiene domiciliada e instar al resto a que la domicilie cuanto antes para así facilitar ENORMEMENTE la labor de su recogida, procediendo a solicitar su abono en mano para este año a los socios Juan Carlos (tesorero), Ana Mari, y Araceli.

Cuarto Punto:

En el mismo punto del acta de la Asamblea del año 2011 *"se expuso por la junta directiva, la problemática de los impagos de la cuota anual. Proponiéndose que aquellos socios que no abonen su cuota anual a fecha 31 de diciembre de cada año, automáticamente causen BAJA DEFINITIVA de sus derechos como socios. Para su ingreso de nuevo será condición imprescindible el abono de las cuotas en curso y de un recargo igual a las cuotas de los últimos 3 años o de los años no abonados si estos fueran menos de 3 años. Para los impagos producidos hasta el día de la fecha se decide, que NO serán tenidos en cuenta."*

Cada año se expondrán relación de quienes hayan causado baja, en dicha relación únicamente figurará el D.N.I. de quien causa BAJA DEFINITIVA por impago de cuota."

En este acto se expone la relación de impagos de la cuota del año 2011, socios que no habiendo regularizado el pago de sus cuotas CAUSAN BAJA en la asociación perdiendo todos aquellos derechos que les pudieran corresponder como miembros de pleno derecho, procediendo para su reingreso como socios de pleno derecho al paga del recargo establecido en el punto 3º de la asamblea de 2011

En total se han producido 34 impagos, de entre los socios relacionados en la relación de socios del año 2011.

Quinto Punto:

Ante la asamblea general se presenta una comisión de fiestas para este año 2012, concurriendo a esta asamblea general por haber incumplido en su presentación ante la junta directiva lo acordado en el punto 5º de la asamblea del 2011 donde decía *"la designación de la citada comisión, para que a través de la pagina web se presenten nuevos voluntarios que serán designados automáticamente tras un periodo de 15 días sin otras candidaturas, en caso de varias candidaturas se designará mediante el voto de los socios registrados en dicha WEB, constituyéndose la misma seguidamente"*

Mediante votación a mano alzada la mayoría de los 18 socios asistentes, se decide AUTORIZAR la constitución de dicha comisión de fiestas para la gestión de las actividades festivas de este año 2012, asignándoles un presupuesto de **7000 €**, dicha comisión esta compuesta por los socios D. Cesar Benito Cortina y D Miguel Ángel Cuenca Pérez.

Se expone ante los socios la necesidad de constituir una Comisión de Fiestas para la organización de la fiesta de la Juventud en el año 2013 o en su caso una semana cultural, Ante la ausencia de voluntarios (COMO EN AÑOS ANTERIORES) **Se decide por mayoría volver a**



convocar una nueva reunión el día 12 del corriente buscando una nueva comisión para años próximos.

Sexto Punto:

Se presenta ante los socios la elección de una nueva junta directiva así como en su defecto la renovación anual de la actual, arrojando los siguientes resultados aprobados por mayoría de los socios asistentes.

RENUNCIA al cargo de Presidente el actual D. Ángel Blanco Rodríguez (Por discrepancias, ente otras muchas, en lo acordado en el anterior punto 5º), cesando desde este momento en todos sus deberes y responsabilidades, asumiendo la presidencia hasta la celebración de una nueva asamblea el día 12 el vicepresidente D. David Ferrero.

CONTINÚA en el cargo de Vicepresidente el actual.

CONTINÚA en el cargo de Secretaría la actual.

CONTINÚA en el cargo de Tesorero el actual.

CESA como vocal D. Álvaro Rodríguez del Rio por haber perdió su condición de miembro de la asociación por aplicación del punto 3º, se decide que su sustituto será designado en la reunión del día 12 CONTINÚAN como vocales el resto de los actuales.

Ruegos y Preguntas:

GIGANTES Y CABEZUDOS

En la asamblea del año 2009 se acordó por la mayoría de los socios asistentes subvencionar al grupo de Gigantes y Cabezudos de Otero de Bodas con un total de 700€ del presupuesto de los años **2009 y 2010**, quedando a cargo de Álvaro, vocal de esta asociación por aquel entonces y a la vez miembro activo del grupo de gigantes, la elaboración, por escrito, de un presupuesto para su aprobación por la junta directiva y por consiguiente entrega en efectivo de la ayuda económica, todo ello con el visto bueno de la comisión de turno ya que el dinero se retraería del presupuesto inicial de la Comisión de Fiestas. Dicha ayuda hasta la fecha no se ha hecho efectiva, por el simple hecho de no haber recibido la junta directiva el preceptivo e imprescindible presupuesto.

(Es de recordar que correspondía a los presupuesto del 2009 y 2010 y que el 2010 no se organizo desfile de gigantes y cabezudos en Otero de Bodas)

La Comisión de fiestas del año 2011 se comprometido con Álvaro en subvencionar al Grupo de cabezudos durante dicho año, pero dicha comisión no cargo gasto alguno con dicho concepto y tampoco traslado a la directiva de la asociación importe alguno a abonar por tal concepto.

Dicho ofrecimiento de subvención o ayuda ha sido reiterada en diversas ocasiones desde la presidencia de la Asociación hacia Álvaro para que pida lo que considere conveniente pero realizando la solicitud de la ayuda o subvención por escrito dirigido a la junta directiva, con expresión del importe requerido y del destino específico que éste previsto darle. Todo ello con el único fin de poder ser justificada dicha subvención (mediante dicho escrito-solicitud) ante la asamblea General cada año, así como de poder decidir la junta directiva en función de todos los gastos y del montante disponible la cantidad final con la que realiza la subvención.

De todos modos se deja constancia que entre los años 2007, 2008 y 2009 se ha aportado a dicho grupo la suma de 900€ (aportados a las charargas que amenizaban los desfiles) mas otros 150€ en vales de consumición para los grupos foráneos asistentes al desfile. Importes reflejados en las oportunas cuentas anuales.



Asociación Cultural "El Muelo" (CIF G 49234768)
c/ Juan Murillo 55 CP. 49336
Otero de Bodas (Zamora)

Por no estar en el orden del día se decide que la aportación a entregar este año se decidirá en la reunión del día 12, todo ello **bajo recibí**, para su constancia documental en las cuentas de esta asociación, de su representante. No obstante en esta acto, a instancia del presidente cesante se decide entregar 500€ también **bajo recibí**, a D. Álvaro Rodríguez del Río como representante del Grupo de Gigante y Cabezudos de Otero de Bodas en concepto de ayuda a la organización del desfile del año 2011, circunstancia al parecer había sido comprometida por la Comisión de Fiestas de 2011, que finalmente no fue realizada por la dicha comisión del año pasado.

Por el socio Ángel Blanco, se insta para que por la asociación se olvide por ineficaz, la idea de constituir una comisión de fiestas (que visto lo acontecido es una pamplina) y que sea la propia junta directiva la que asuma la responsabilidad de la organización de la fiesta de la Juventud en el año 2013 y años sucesivos, para lo que sería conveniente ampliar el número de vocales, pudiendo así reunirse principalmente en las proximidades del verano y comenzar a organizar las actividades que se crean necesarias. Todo aquel socio que desea participar activamente en la organización y gestión que lo haga oficialmente desde la junta directiva pudiendo pertenecer a la misma cada año en las elecciones anuales.

En este último apartado la socia Beatriz, muestra su desacuerdo siendo partidaria de la elección rotatoria y obligatoria de una comisión

El Presidente Cesante

El Presidente en Funciones

La Secretaria

